

Fecha: 10 de abril de 2026

Hora: 13:00

Asunto: COMUNICADO N.º 5 – Recordatorio TC-1/2

Doc. N.º: 7

De: Comité Organizador

Para: Todos los interesados

N.º páginas: 1

COMUNICADO N.º 5 RECORDATORIO TC-1/2

10.3 TC1/TC2 Circuit d'Osona

- La longitud del tramo escogido es de 1,350 kms y su superficie es asfaltada.
- Los neumáticos utilizados en este TC1 y TC2 no serán contados para la limitación.
- Se prohíbe el uso de faros auxiliares.
- La salida al "TE Circuit d'Osona" se realizará en el minuto exacto.

La salida al "TC1 Circuit d'Osona" se realizará en el minuto exacto y 0 segundos respetando mínimo los 3 minutos entre CH1 y salida TC1, y la salida al "TC2 Circuit d'Osona" se efectuará en el minuto asignado y 30 segundos (siempre en el segundo 30), habiendo mínimo 3 minutos 30 segundos entre CH2 y salida TC2.

Durante las dos pasadas de los TC1 y TC2, aparte de la utilización de las banderas rojas para indicar que el tramo está neutralizado, también se hará uso de la bandera amarilla agitada, que solo indicará precaución por algún incidente en el trazado, y no tendrá efectos en los tiempos marcados en este tramo.

Una vez finalizadas las dos pasadas por el tramo espectáculo les será recogido el Carnet de Control de la 1ª sección, los pilotos podrán optar por depositar sus vehículos en la Zona de Asistencia situada en Avinguda del Textil de Ripoll, siempre y cuando lo hagan antes de las 23:00 horas del viernes 10 de abril de 2026. Cualquier miembro del equipo podrá desplazar el vehículo una vez finalizada la 1ª Sección hasta el inicio de la 2ª Sección.

10.8 NUEVA SALIDA:

10.8.1. Los equipos que hayan abandonado durante el transcurso de la 1ª sección se les aplicará la penalización establecida en el Reglamento Deportivo del CERA "A los vehículos que habiendo tomado la salida al tramo espectáculo no hayan podido finalizar el mismo, por el motivo que sea, se les otorgará un tiempo que se obtendrá añadiendo 90 segundos al mejor tiempo de los vehículos que lo hayan completado."

Este mismo tiempo de referencia se aplicará a los vehículos que habiendo finalizado el tramo espectáculo, hayan realizado un tiempo superior al tiempo de referencia anterior.

Los vehículos que por causa de un incidente no puedan realizar el tramo espectáculo, deberán comunicarlo al Director de Carrera y obtener la autorización de los Comisarios Deportivos de la competición. A estos vehículos se les otorgará un tiempo del tramo espectáculo que se obtendrá añadiendo tres minutos al mejor tiempo de los vehículos que lo hayan completado.

Este mismo tiempo de referencia se aplicará a los vehículos que habiendo tomado la salida del rallye, no puedan llegar –por la razón que sea- a la salida del tramo espectáculo."

El orden de salida de la 2ª sección será publicado en el Tablón de Anuncios, los que tuvieran una penalización no influirá en el orden de salida en la 2ª sección